



Ocampo, Guanajuato. A 10 de Enero del 2025

Oficio No. RSI-UT-003/2025

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100000325

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buen día.

Me interesa conocer el monto adjudicado para la póliza del seguro de parque vehicular para el periodo 2024-2025, la vigencia de la póliza y de ser posible la compañía adjudicada.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Compras, Materiales y Suministros**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



CMYS/081/2024

Ocampo, Gto., a 9 de Enero del 2025

Asunto: el que se indica

LIC. NANCY MONSERRAT SANCHEZ PRADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo así mismo aprovecho la ocasión para dar respuesta a su solicitud número 110197100000325, donde a continuación se da a conocer el monto adjudicado para pólizas de seguro del parque vehicular ,su periodo de vigencia y compañía

- Periodo anual vigencias distintas (de acuerdo a fecha de solicitud de anexo a flotilla asegurada)
- Seguros el Potosí \$306,048.02
- Qualitas Compañía de Seguros SA de CV \$144,413.58
- Monto total \$450,461.60

Sin otro particular quedo atento para cualquier duda o aclaración, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente

"Unidos Por Ocampo"



C.P. Martín Ortiz Romero.

Director del departamento de Compras Materiales y Suministros.

C.c.p Archivo

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.